



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0020133/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 20133/2019** por el cual se tramita la contratación del Ingeniero Vanderley Jonh;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos del Ingeniero **Vanderley Jonh**, Pasaporte n° FW453510, procedente de la Universidad de Sao Paulo, Brasil; quien dictará la asignatura “Materiales y sustentabilidad” de la Especialización en Tecnología Arquitectónica los días 9, 10 y 11 de mayo de 2019 con una carga de 20 horas, en concepto de Profesor Visitante, percibiendo los viáticos que corresponden de acuerdo a la RR 453/17.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a los recursos propios generados por la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la liquidación y pago de los viáticos correspondientes al Profesor Visitante Ingeniero Vanderley Jonh, por el dictado de una asignatura en la Especialización en Tecnología Arquitectónica en el marco de la RR N° 453/17.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la Especialización en Tecnología Arquitectónica.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de

Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifiquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archivese.-